

Villa Santa Rosa, 17 de diciembre de 2024.-

DECRETO N° 093/2024

VISTO:

Que el Concejo Deliberante de Villa Santa Rosa, ha sancionado con fecha 17 de diciembre de 2024, la Ordenanza N° 1172/2024 de modificación de la Ordenanza General de Presupuesto y Cálculo de Recursos 2024 N° 1120/2023 y;

CONSIDERANDO:

Que para ser modificada la Ordenanza de referencia requiere el dictado de un instrumento similar de acuerdo a lo establecido en la Ley de Municipios N° 8102;

Que debido al incremento producido en las partidas de ingresos y el requerimiento de partidas de egresos debido al costo del aumento de precios de servicios y otros se hace necesario la modificación;

Que conforme a las disposiciones legales vigentes, corresponde la promulgación de la Ordenanza de referencia.

Atento a ello y a las facultades que le otorga el Art. 49° de la Ley de Municipios N° 8102,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

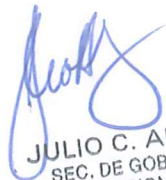
DECRETA:

Artículo 1º) PROMULGASE la Ordenanza N° 1172/2024 – Modificación de la Ordenanza de Presupuesto y Cálculo de Recursos 2024 vigente que lleva el número 1120/2023.

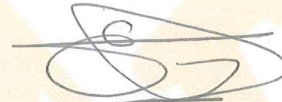


Artículo 2º) COMUNIQUESE de la presente Ordenanza al Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de Villa Santa Rosa.

Artículo 3º) PROTOCOLICÉSE, publíquese, comuníquese, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese.



JULIO C. ALVAREZ
SEC. DE GOBIERNO Y
PROMOCION SOCIAL
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA



KIEFFER ELVIO DANIEL
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA

